



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

**ACTA N° ABM-SG-LPT-056-2015**

**11/06/2015**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN), REALIZADA EL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan) a los once días del mes de junio del dos mil quince, siendo las once horas en el Despacho de la Alcaldía Municipal acondicionado para el efecto se da inicio a la Sesión Ordinaria Pública de Concejo bajo la dirección del señor Nicolás Constantino Ugalde Yáñez Alcalde del Cantón, contando con la asistencia de los señores Concejales Principales del Cantón: Señora Doris Alexandra Barzola Pisco Concejales Principales, Sr. Ernesto Magallanes Sandoya Concejales Principales, Sr. Santiago Medrano Olvera Concejales Principales, Sra. Francisca Quiñonez Alvarado Concejales Principales y Señor Juan de Dios Villamar Secaira Concejales Principales, actuando en la secretaría el Abogado Luis Procel Torres, como secretario del Concejo para certificar esta importante Sesión, constatado el quórum por el Secretario del Concejo, el señor Alcalde declara legalmente instalada la sesión y solicita que por secretaria se dé lectura y se someta a votación el orden del día de acuerdo a lo que establece el Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, tomada la votación los Señores Concejales Principales Resuelven por unanimidad Aprobar el orden del día de la sesión Ordinaria de Concejo del 11 de junio del 2015.-De inmediato por medio de secretaria se procede a dar lectura al orden del día que ha sido preparado para el efecto el cual es del tenor siguiente. **1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR** **2.-** Análisis y Aprobación de la Ordenanza para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentran en los Lechos de los Ríos, Lagos, Playas de Mar, y Canteras Existentes en la Jurisdicción del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan). **3.- Clausura.- PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-** la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobado por mayoría de los señores Concejales Principales del Cantón, **SEGUNDO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR, Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN).** Dentro de la conversación la concejal Doris Alexandra Barzola Pisco, manifiestan que la presente ordenanza tiene por objeto establecer la normativa y el procedimiento para asumir e implementar la competencia exclusiva para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentran en los lechos de los ríos lagos, playas de mar y canteras dentro el cantón Alfredo Baquerizo Moreno Jujan, donde manifiestan también que será de beneficio para el cantón en su momento de la explotación de alguna minería. Asimismo todos los concejales están de acuerdo que se apruebe esta ordenanza, Por lo cual el señor alcalde

Dir. Jaime Ròldos 313 y José Domingo Delgado  
Tlf. 2748051  
Email: [gadjujan2014@gmail.com](mailto:gadjujan2014@gmail.com)  
Jujan-Ecuador

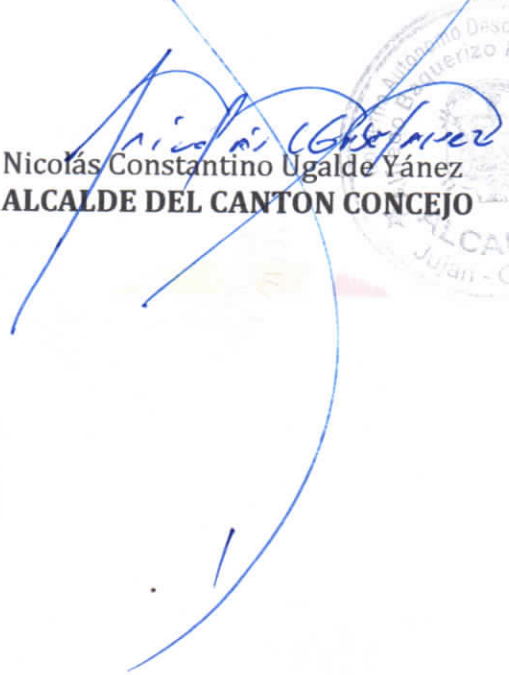
Sr. Nicolás C. Ugalde Yáñez  
**ALCALDE DEL CANTON**





## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ALFREDO BAQUERIZO MORENO (JUJAN)

manifiesta que si hay alguna objeción por la aprobación de esta ordenanza, y no habiendo ninguna objeción para la aprobación es sometida a votación la misma que al ser sometida a votación se viene a conocimiento de la sala que es aprobada por unanimidad de los señores concejales del cantón. La misma ordenanza se encuentra en esta secretaria general para conocimiento público **TERCERO.-** Clausura. Toma la palabra el señor Alcalde y manifiesta que no existiendo otro punto que tratar da por clausurada la sesión siendo las doce horas (12H00) pm y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto con el secretario del concejo quién certifica.-

  
Nicolás Constantino Ugalde Yáñez  
**ALCALDE DEL CANTON CONCEJO**



  
Ab. Luis Procel Torres  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

